



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, 18 de agosto de 2008.

RES. PRESIDENCIA N° 113 /2008

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 111/2008, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 111/08, de fecha 15 de agosto de 2008, se designó a la Sra. Carmen Gonzalez Hudson en el cargo de Auxiliar de Servicio en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7.

Que, por un error material involuntario, en el art. 1° de la misma se consignó erróneamente el N° de DNI de la mencionada agente quedando redactado de la siguiente forma " DNI Nro. 33.406.995" cuando en realidad debió decir " DNI Nro. 33.403.995".

Que el artículo 120 de la Ley de Procedimientos Administrativos (Dto. 1510/1997 ratificado por Res. CABA N° 41/1998) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores meramente materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.

Que en consecuencia corresponde proceder a su rectificación.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y La Ley N° 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectifíquese el error material incurrido en el artículo 1° de la Resolución de Presidencia N° 111/08, reemplazando "DNI Nro. 33.406.995" por "DNI Nro. 33.403.995"

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaria de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 7, a la Dirección de Factor Humano, a fin de que notifique a la interesada y deje constancia en el legajo personal, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 113 /2008.

Mauricio Devoto
Presidente
Consejo de la Magistratura
de la Ciudad de Buenos Aires